



PROTOCOLO
CESFAM VALLE DE LOS
LIBERTADORES

Código : PRO_GI_05

Edición : 02

Fecha : JULIO 2023

Página : 1 de 5

Vigencia : 2023 - 2028

PERFIL TECNICO/PROFESIONAL DEL PERSONAL
AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES

<p>Elaborado por:</p>   <p>Cristóbal Meneses Solari Encargado de Calidad</p> <p>Fecha: JULIO 2023</p>	<p>Revisado por:</p>   <p>Carla Urtubia Fuentes Comité de Calidad</p> <p>Fecha: JULIO 2023</p>	<p>Aprobado por:</p>   <p>Alfredo Elías Vera Pizarro Director (S) CESFAM Valle de los Libertadores.</p> <p>Fecha: JULIO 2023</p>
---	--	--

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_05
		Edición : 02
		Fecha : JULIO 2023
		Página : 2 de 5
		Vigencia : 2023 - 2028
PERFIL TECNICO/PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES		

1. Objetivo.

Definir el perfil técnico/profesional y requisitos de capacitación de los funcionarios autorizados para operar equipos relevantes en el CESFAM Valle de los Libertadores, CECOSF Estación las Coimas y Postas de Salud Rural Quebrada Herrera; La Orilla; Rinconada de Guzmanes y Piguchén, con el fin de asegurar una manipulación segura del equipamiento y que sea operado por personal competente.

2. Alcance.

Todos los funcionarios que operen alguno de los siguientes equipos:

- Monitor desfibrilador
- Autoclaves
- Equipos de Imagenología

3. Asignación de responsabilidades.

- Dirección: velar por el cumplimiento del siguiente documento, gestionar recursos materiales, organizacionales y humanos para la correcta aplicación del protocolo.
- Jefes de unidad: Responsables del cumplimiento del Protocolo, deben garantizar el cumplimiento de requisitos para operar de manera segura y técnica equipos relevantes.
- Oficina de calidad: Encargado de supervisión, monitoreo y cumplimiento del protocolo
- Funcionarios operadores: Capacitarse en los cuidados y condiciones de operación de los equipos relevantes.

4. Desarrollo.

Todos los funcionarios que operen equipos relevantes deberán cumplir con el perfil técnico o profesional detallado en la siguiente tabla:

Equipo	Perfil Técnico o Profesional	Competencia de los Operadores
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	Profesionales de la Salud	Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)
	Técnico en enfermería nivel superior (TENS)	Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)
Autoclaves	Profesional Enfermero o TENS	Curso de Máquinas de Autoclave y Calderas emitido por instituciones reconocidas por Minsal. Licencia vigente de



PROTOCOLO
CESFAM VALLE DE LOS
LIBERTADORES

Código : PRO_GI_05

Edición : 02

Fecha : JULIO 2023

Página : 3 de 5

Vigencia : 2023 - 2028

PERFIL TECNICO/PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR
EQUIPOS RELEVANTES

		Operador de Autoclave y Caldera, según D.S.N°48. otorgado por la SEREMI de Salud.
Equipo de Imagenología Dental	Odontólogo o Técnico en Odontología	Curso de Protección Radiológica dictado por ISP, CCHEN u otra institución autorizada por Minsal. Licencia vigente para desempeñarse en instalaciones radiactivas ionizantes de segunda categoría. Según Decreto Supremo N° 133/84 Sobre instalaciones radiactivas y personal que se desempeña en ellas.

5. Registro de Información.

N/A

6. Indicadores.

N/A

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_GI_05
		Edición : 02
		Fecha : JULIO 2023
		Página : 4 de 5
		Vigencia : 2023 - 2028
PERFIL TECNICO/PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES		

7. Normas y Referencias.

- Barriga, S. (2017). PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL DEL PERSONAL PARA OPERAR EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO EN EL HRLBO. 2019, de Hospital Regional Libertador Bernardo O' Higgins Sitio web: [file:///C:/Users/M%C3%B3nica%20Maldonado/Downloads/EQ%203.1%20Perfil%20tecnico%20o%20profesional%20del%20personal%20para%20operar%20equipos%20medicos%20y%20laboratorio%20en%20el%20HRLBO%20V2-2017%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/M%C3%B3nica%20Maldonado/Downloads/EQ%203.1%20Perfil%20tecnico%20o%20profesional%20del%20personal%20para%20operar%20equipos%20medicos%20y%20laboratorio%20en%20el%20HRLBO%20V2-2017%20(1).pdf)
- CANTILLO, C. (2015). PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL DEL PERSONAL PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES. 2019, de HOSPITAL DE PEÑAFLOR Sitio web: <http://www.hospitalpenaflor.cl/acreditacion/protocolos2017/seguridad%20del%20eq/54-EQ%203.1%20PERFIL%20TECNICO%20O%20PROFESIONAL%20DEL%20PERSONAL%20AUTORIZADO%20PARA%20OPERAR%20LOS%20EQUIPOS%20RELEVANTES.pdf>
- MINISTERIO DE SALUD. (1984). REGLAMENTO SOBRE AUTORIZACIONES PARA INSTALACIONES RADIATIVAS O EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES IONIZANTES, PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN ELLAS, U OPERE TALES EQUIPOS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES. 2019, de GOBIERNO DE CHILE Sitio web: http://www.supersalud.gob.cl/observatorio/671/articles-8906_recurso_1.pdf
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. (2013). REGLAMENTO DE CALDERAS Y GENERADORES DE VAPOR. 2019, de GOBIERNO DE CHILE Sitio web: <http://bcn.cl/1uxol>

8. Anexos.

N/A

9. Distribución.

- Dirección.
- Sub Dirección Médica.
- Oficina de Calidad.
- Unidad de Esterilización.
- Unidad Dental.
- Archivo.

